La Urdimbre

Revista mensual gratuita Nro. 173 junio 2017 ❖ ISSN 1852-7418

METROBÚS DEL BAJO

FUNCIONA LA 1RA. ETAPA DEL CORREDOR RETIRO - LA BOCA

La iniciativa “mejoró los índices sanitarios de los recién nacidos, fue reivindicada por profesionales, certificada por especialistas y agradecida por las madres”. El estado Nacional paga 770.000 pesos mensuales por los 60 mil kits del Plan Qunita retenidos en un depósito por orden del juez Bonadio.

Aesa
Buenos Aires
VEOLIA

Pongamos la basura
dentro del contenedor.

No dejemos bolsas
ni cerca ni alrededor,
porque la recolección es
mecanizada y se realiza
cuando lo vaciamos.

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

Estudio Jurídico Sesma
Dr. Maximiliano Javier Sesma y Dr. Leandro Elías Sesma

JUBÍLESE RÁPIDO

- Jubilaciones con o sin aportes
- Jubilaciones amas de casa
- Pensiones
- Trámites denegados
- Reajustes
- Actualización de haberes
- Sucesiones
- Laboral - Familia - Daños

Av. Córdoba 1364 - piso 1ro., oficina B
Martes y miércoles de 10 a 15 hs./ Viernes de 10 a 18 hs. **4372-4694 / 4371-5215**
En Zona Sur, San Justo:
Dónovan 1190 - Tapiales
Lunes, martes y miércoles de 16 a 20 hs./
Sábados de 10 a 13 hs.
4622-1745 / 4462-4937
www.estudiosesma.com.ar

❒Si Ud. tiene 60 años (mujer) o 65 años (hombre) puede obtener su beneficio jubilatorio abonando una cuota muy accesible que le vendrá descontada de su jubilación.

❒**Retirados de las fuerzas de seguridad**: ahora pueden jubilarse por ANSES.
❒**PENSIONES POR FALLECIMIENTO**: Consulte, siempre está a tiempo de tramitar su beneficio.

¿Sufrió un accidente laboral?
¿Se accidentó yendo o volviendo del trabajo?
¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

SU A.R.T DEBE INDEMNIZARLO
RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRENSPONDE

CONTÁCTENOS: 4342-9477
11-5379-1212
Avenida de Mayo 982, C.A.B.A

ESTUDIO JURÍDICO SRR & ASOCIADOS
ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN DERECHO LABORAL

Reclaman al Gobierno liberar los 60 mil kits remanentes del programa Qunita

Nueva Jersey se convirtió en el primer Estado en implementar la entrega gratuita de cunas de cartón para bebés recién nacidos. El programa fue creado para reducir la tasa de síndrome de muerte súbita del lactante. El kit también contiene pañales, un enterizo, toallitas para bebés, cojines y una crema para las madres lactantes.

Mientras tanto, en nuestro país, el mismo programa que implementó el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, denominado "Plan Qunita", fue cancelado a poco de asumir por la nueva gestión de Cambiemos.

En aquel entonces, Jorge Lemus, el ministro de Salud de la Nación, puso en duda la "seguridad" de los dispositivos que ofrece el programa, en particular las cunas y bolsas de dormir. Sin embargo, el gobierno nunca realizó un estudio para comprobar el supuesto riesgo que tenía el uso de las cunas.

Incluso, cuando el juez Claudio Bonadio ordenó la destrucción de 60 mil kits del plan Qunita, la organización internacional UNICEF respaldó la continuidad del programa: "La evidencia internacional disponible del uso de este tipo de insumos demuestra que son estrategias que contribuyen a disminuir el Síndrome de Muerte Súbita del Lactante, siempre que respondan a estándares de calidad adecuados", aseguró.

Ante la presión de médicos, pediatras, referentes sociales, diputados nacionales y organizaciones como UNICEF, Bonadio dio marcha atrás con su plan de destruir los kits y derivó en el Ministerio de Salud la facultad de disponer qué hacer con los elementos del programa. Sin embargo, la cartera que conduce Jorge Lemus aún no resolvió si continuar o no con la entrega del plan y mantiene guardados los kits en un depósito que le cuesta 770 mil pesos por mes al Gobierno en gastos de alquiler.

Martín Doñate cuestionó a Bonadio y el Gobierno por suspender el plan Quinita.

El diputado del Frente para la Victoria (FpV) por Río Negro Martín Doñate solicitó formalmente al Ministerio de Salud de la Nación que entregue a los hospitales de esa provincia los 60 mil kits del Plan Qunita que desde hace un año y medio están apilados en un galpón por orden del juez federal Claudio Bonadio, con el visto bueno del gobierno de Mauricio Macri. "Se gastan 770 mil pesos por mes para guardar los miles de kits. Eso es odio de clase", cuestionó el legislador.

A través de una misiva dirigida al ministro Jorge Lemus, Doñate aseguró que cuando los kits fueron entregados a las familias de bajos recursos económicos con bebés recién nacidos en esa provincia "jamás hubo una queja". "En 2015, el año de mayor aplicación del plan, fue el de menor tasa de mortalidad infantil", destacó durante una entrevista por Radio 10. Además, agregó, el programa no solo "mejoró los índices sanitarios para los recién nacidos" sino que tam-

Conjunto del programa gratuito del Estado de New Jersey creado para combatir el síndrome de muerte súbita del lactante.

bién "fue reivindicado por todos los profesionales, certificado por especialistas y agradecido por las madres".

El diputado sostuvo que la situación actual de esa provincia gobernada por Alberto Weretilneck, ahora alineado con Mauricio Macri, muestra que hay familias "que necesitan con urgencia" ese beneficio y señaló que, en ese contexto, la decisión de Bonadio de dejarlas en un depósito es "absurda" y "vergonzosa".

El magistrado ordenó a principios de 2016 la suspensión del reparto de esos kits. Lo hizo en el marco de una causa por supuestos sobreprecios y direccionamientos en la licitación para la compra de las cunitas. Procesó por ello a 24 ex funcionarios y decidió la quema de los kits. Pero ante la reacción de varios sectores debió dar marcha atrás y le otorgó a la cartera sanitaria la custodia del material. Desde entonces, la causa no avanza.

El plan lanzado por CFK otorgaba una cuna de madera y tela, sábanas para el bebé, un acolchado, un toallón, mudas de ropa, un neceser, juguetes, un libro de cuentos, un bolso cambiador y pantuflas y ropa para la mamá, quienes además debían cumplir con los correspondientes controles de salud. Ahora, todo está guardado "sin saber a ciencia cierta su final", destacó Doñate en su carta al ministro Lemus.

El pedido fue hecho luego de conocerse que cada vez son más los estados de Estados Unidos que ponen en marcha un plan similar llamado "Baby Box", como parte de un programa integral para reducir la mortalidad infantil en los sectores de bajos recursos económicos. El modelo fue tomado de Finlandia, que aplica ese plan desde hace 79 años y consiguió una notable baja de la mortalidad infantil.

Ante este antecedente que refuerza la validez de un programa que fue suspendido por la administración de Cambiemos, Doñate manifestó que la decisión de Bonadio avalada por el Gobierno es parte de un "odio de clase". "No tienen sensibilidad, solo sed de revancha", dijo durante la entrevista, en la que trazó una comparación histórica con lo que ocurrió con el ex presidente Juan Domingo Perón en 1955, luego de su derrocamiento en un golpe de Estado: "Lo acusaron de corrupción. El odio de clase hace que piensen que una persona humilde no pueda recibir algo de calidad".

"No se necesita tener miles de Qunitas tiradas en un galpón", concluyó el legislador a la vez que le solicitó al Poder Ejecutivo "que instrumente los mecanismos institucionales que correspondan con las autoridades del gobierno de mi provincia a fin de que los kits sean entregados".

El letrado fundamentó su derecho a peticionar porque, sostuvo, según la ley, "cualquier ciudadano puede promover un amparo cuando se violan los derechos de la niñez".

"El derecho de los bebés a no ser víctimas de muerte súbita está por encima de cualquier otro", enfatizó Igolnikov en su presentación. "Pido que sin más trámite se ordene repartir las Qunitas", sostuvo el letrado.

El Conjunto del suspendido programa Qunita . 60 mil kits están en un depósito a un costo mensual de 700 milñ pesos.

El juez en lo contencioso administrativo federal Pablo Cayssials, deberá decidir sobre la demanda impulsada por Igolnikov.

En noviembre pasado, el juez federal Claudio Bonadio envió a juicio oral al ex jefe de gabinete Aníbal Fernández y al ex ministro de Salud Daniel Gollán, acusados de presunta "administración fraudulenta" por sobreprecios en la implementación del Plan Qunita, destinado a proveer de un kit de productos para el bebé a madres carenciadas.

En el expediente fueron procesadas un total de 18 personas, entre ellas -además de Fernández y Gollán- el ex viceministro de Salud Nicolás Kreplak.

Para la acusación, el plan generó un perjuicio económico "considerable" a las arcas del Estado ya que la partida presupuestaria librada fue de 1.097 millones de pesos para 140.000 kits, cuando la prevista originalmente para la operación era de 675 millones para 150.000 kits.

La denuncia original había sido presentada por la legisladora porteña Graciela Ocaña en base al cotejo de precios públicos minoristas y los adjudicados para entregar a recién nacidos a madres beneficiarias de planes sociales.

De acuerdo a la acusación, se habría diseñado un pliego "a medida" y se habría direccionado la licitación para que resultaran ganadoras seis empresas sin antecedentes vinculados con los productos licitados, ya que sólo registraban experiencia en los rubros inmobiliario, de la construcción, gráfico e informático.

Fuentes: Infonews.com, eldiario24.com, minutouno.com

Diez nuevas estaciones de Ecobici en siete barrios

La red de ciclovías protegidas se comenzó a construir en julio de 2009 y hoy alcanza los 165 km. Fue especialmente diseñada para integrar distintos puntos estratégicos de la ciudad como centros de transbordo, universidades, escuelas y hospitales permitiendo también la interconexión con otros medios de transporte.

¿Qué es la red de ciclovías protegidas?

La red de ciclovías protegidas es un entramado de carriles exclusivos para bicicletas, resguardado del resto del tránsito vehicular por medio de un separador físico, que conecta los principales centros de trasbordo de la Ciudad.

La ciclovía se ubica generalmente en el margen izquierdo de la calle y es de doble mano de circulación. Asimismo, cuenta con señalización vertical, horizontal y táctil, o intervenciones físicas en el pavimento, para disminuir la velocidad.

¿Por qué una red protegida e integrada?

Las experiencias internacionales demuestran que los carriles de convivencia o preferenciales no son respetados por los automovilistas lo que genera una situación de peligro o inseguridad para el ciclista. Basándose en estos hechos y en datos estadísticos los especialistas en planificación urbana proyectaron una red protegida que fomente el uso de la bicicleta y prevenga accidentes viales. Además, la red fue especialmente diseñada para integrar distintos puntos estratégicos de la ciudad como centros de transbordo, universidades, escuelas y hospitales permitiendo también la interconexión con otros medios de transporte.

¿Qué calles cuentan con ciclovías?

La ciclovía busca garantizar al ciclista un sistema de viaje más seguro y rápido, separado del resto de la calzada. Estas son construidas estratégicamente en calles secundarias procurando evitar aquellas de alto tránsito vehicular y con carga de vehículos pesados (camiones). También se busca eludir aquellas calles por las cuales circulan líneas de colectivos.

Moverse en bici en la Ciudad requiere de atención y compromiso por parte de todos. Te compartimos estos datos para circular seguro:

• Usá casco, siempre.
• Hacete visible: usá ropa clara y reflectante. Por la noche, prendé las luces.
• Mantenete atento a los imprevistos. Mirá más y hacé contacto visual con los demás.
• Mantené 1,5 metros de distancia respecto de los autos estacionados para evitar golpes con puertas.
• No uses el celular ni auriculares cuando circulás.
Para más información sobre seguridad vial, ingresá acá: www.buenosaires.gob.ar/ecobici/pedalea-la-ciudad.

Panel de instrucciones para registrarse por Internet en una aplicación del GCABA y utilizar las bicicletas

Estación Nro. 172 ubicada en Brasil y Defensa sobre el Parque Lezama, San Telmo

Estación Nro. 173 ubicada en Blanes y avenida Alte. Brown, La Boca

"Bajar la edad de punibilidad no es la solución"

Quienes conformamos la Red Argentina No Baja, cientos de especialistas, referentes, organizaciones sociales, políticas, culturales y sindicales, alzamos la voz para expresar nuestra fuerte preocupación ante la insistencia del Poder Ejecutivo de bajar la edad de punibilidad de lxs adolescentes, desoyendo las recomendaciones de la gran mayoría de los expertos consultados de manera oficial.

Consideramos de profunda gravedad que se utilice el compartido dolor y la angustia desatados en la población por un hecho con repercusión mediática, para avanzar de manera demagógica y en plena época electoral con una medida que no soluciona ninguno de los problemas con los que se la pretende justificar. Es urgente que el Estado intervenga para prevenir estos hechos, pero ello no se obtiene desde las áreas penales, que actúan frente a los hechos ya consumados, sino desde las áreas educativas, desde las políticas que promueven la igualdad y la expansión de derechos.

Frente a ello, volvemos a compartir los argumentos por qué sostenemos que bajar la edad de punibilidad no es la solución:

1) NO SIRVE: La propuesta de bajar la edad de punibilidad para lograr mayores niveles de seguridad, es una falacia ya que es ínfimo el porcentaje de delitos graves cometidos por adolescentes, y menos aún de 14 y 15 años. Como ejemplo, el último informe del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires indica que en 2015, sobre 175 homicidios registrados en 2015 en la Ciudad solo 1 caso fue cometido por un adolescente menor de 16 años, mientras que 10 casos fueron cometidos por adolescentes entre 16 y 18 años (el 3,8% del total). En la Provincia de Buenos Aires, donde reside el 40% de la población del país, los datos muestran que de las causas penales iniciadas, sólo el 3,6% de los hechos son atribuidos a adolescentes de menos de 18 años, cifra residual dentro del espectro de delitos. Y dentro de ese 3,6%, sólo el 0,55% son homicidios, incluidos los culposos (Ver base de datos en https://www.mpba.gov.ar/estadisticas.html). La incidencia de delitos graves es ínfima aún entre los adolescentes punibles (entre los 16 y 18 años) pese a su sobrerrepresentación en la prensa. Es ineficaz hacer una modificación sustancial en el código penal para incluir a una categoría de la población cuya incidencia estadística en las tasas de delito es ínfima.

2) EMPEORA la situación en vez de resolverla. Por la naturaleza de los delitos cometidos por los más jóvenes (delitos contra la propiedad y no contra las personas), aplicar políticas de endurecimiento penal es contraproducente. Los estudios sobre los países en los que esto se hizo muestran cómo estas políticas terminan reforzando y profesionalizando las prácticas delictivas en vez de disuadirlas.

3) UTILIZA a los adolescentes como "chivo expiatorio" de las situaciones de violencia, violación de derechos, pobreza, delincuencia, abandono de políticas del Estado que en realidad son los primeros en sufrir. Se estigmatiza a los adolescentes pobres mostrándolos exclusivamente como delincuentes (2 de cada 3 noticias en los medios que hablan de niños y adolescentes son policiales), cuando son los niños y adolescentes sobre los que más impacta la pobreza e indigencia, el recorte de las políticas educativas y de salud, la violencia institucional policial (son jóvenes las víctimas de gatillo fácil y quienes sufren hostigamientos, violencias y torturas cotidianas por parte de las fuerzas públicas en los barrios). Es necesario que el Estado garantice a todxs lxs pibxs educación, oportunidades concretas, trabajo para sus familias, promoción de sus derechos, las condiciones para que los adultos puedan ejercer su cuidado y protección.

4) CONFUNDE sobre el fondo de la cuestión: Es necesario distinguir dos discusiones que en el debate público aparecen entremezcladas: una es la necesidad de establecer un Régimen Penal Juvenil acorde a los principios y estándares internacionales en materia de niñez y adolescencia y derechos humanos, que derogue el actual decreto ley nº 22.278 dictado por la Dictadura en 1980, pues su vigencia constituye una situación de irregularidad que dio lugar a condenas de tribunales internacionales. Pero ello no implica de ningún modo bajar la edad de punibilidad. Un nuevo sistema penal juvenil respetuoso de los derechos y garantías de lxs adolescentes debe regir para la franja de 16 y 17 años.

5) Es INCONSTITUCIONAL, al violar el principio de no regresividad, que implica que no se puede retroceder en un derecho. En el caso de la edad de punibilidad, establecida en 16 años por el gobierno peronista en 1954, bajada a 14 durante la dictadura en 1980, y vuelta a establecer a poco de retornar a la democracia, en mayo de 1983, en los 16 años, volver a bajarla sería afectar los derechos de la franja de adolescentes de 14 y 15 años.

6) El Estado debe garantizar a los niñas niños y adolescentes por mandato constitucional y convencional de derechos humanos, todos sus derechos. Proponer la baja de edad de punibilidad mientras se vacían, desfinancian y cierran TODAS las políticas públicas de inclusión, lejos de una solución a la sociedad, es una hipocresía.

ABOGADOS
Especialistas en Derecho Laboral

➔¿Sufrió un accidente laboral?
➔¿Se accidentó yendo al trabajo o regresando a su hogar?
➔¿Sufre una enfermedad provocada por su trabajo?

RECLAME LO QUE POR LEY LE CORRESPONDE

Contáctenos al **4342–1680**
o al **15-6812-9915**
Solicite entrevista

LORUSSO
Servicios Inmobiliarios
MINISTRO BRIN 505 (1158)- TEL/FAX 4362-6523

PIZZA EMPANADAS
La Fábrica
▸Horno de ladrillos
▸Pizza a la piedra
▸Variedad en pizzas y empanadas
▸Pollo con fritas
Entrega a domicilio sin cargo
4307-7522 ☎ 4307-7666
Azara 100

Desinfección y Control de plagas
(Reg. Act. Nª 645 GCBA)
Limpieza de tanques
(Reg. Act. Nª 494 GCBA)
Auyentamiento de murciélagos
Servicios Belén
serviciosbelen05@fibertel.com.ar
4371-9113
15 5025 0700 ~ 15 6381 4046
NEXTEL 577*550

DE NICHILO PROPIEDADES
★Compra venta de inmuebles
★Tasaciones sin cargo
★Alquileres
Necochea 663 - La Boca
4307-5979
Wenceslao Villafañe 1567 - Barracas
5355-1632
www.denichiloprop.com.ar
info@denichiloprop.com.ar

Relojero J. Daniel Godoy
Reparación de todo tipo de relojes
Piedras 1053
(15)5009-8954 / 4250-9092

El Gobierno quitó el beneficio a todos los discapacitados

Tras las reacciones de sectores diversos de la sociedad desde el Ministerio de Desarrollo Social aseguran que los depósitos serán restituidos.

Entre las críticas recibidas figura la del multimedio que tiene posiciones afines con el Gobierno y los miembros del partido gobernante

El ajuste que pidió el presidente Mauricio Macri llegó al Ministerio de Desarrollo Social, que decidió aplicar un olvidado decreto de 1997, estableciendo más exigencias y condiciones para acceder a una pensión por discapacidad.

Según constata el diario Clarín, el Gobierno nacional le quitó la ayuda social a beneficiarios cuyos cónyuges perciban una pensión o jubilación, incluida si es la mínima; a personas con discapacidad cuyo tutor perciba ingresos equivalentes a tres salarios mínimos, es decir 21.000 pesos o a quienes posean un auto, siendo este bien una necesidad para muchos que no pueden movilizarse en transporte público.

"Es un grave error lo que están haciendo, invocan a esa resolución que establece una ayuda asistencial sólo en casos de extrema indigencia, lo que se contradice con tratados internacionales, leyes nacionales y sobre todo con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que desde 2014 en Argentina tiene jerarquía constitucional, y reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objetos de asistencialismo", dijo al matutino Gabriela Troiano, vicepresidenta de la Comisión de Discapacidad y diputada nacional por el Partido Socialista, que presentará una demanda en la Defensoría del Pueblo.

"Los que con dificultad tienen un techo para vivir también se quedaron sin pensión", agrega Troiano, quien considera objetable legalmente que el ministerio omitiera realizar estudios socio ambientales a los pensionados antes de quitarle la ayuda.

Fuentes oficiales confirmaron que la decisión de eliminar pensiones reflotando un viejo decreto está vinculada con el pedido de Mauricio Macri de achicar el gasto para cumplir la meta de 4,2% de déficit fiscal. El ministerio de Desarrollo Social eliminó en lo que va del año unas 70.000 pensiones por discapacidad. Según pudo saber Clarín, el recorte se acentuó en los últimos tres meses. En lo que va de junio solamente la cartera que comanda Carolina Stanley quitó el beneficio de 4.776 pesos a unas 16.457 personas con capacidades diferentes. Este diario también confirmó que hay una demora de un año para acceder a un nuevo certificado de discapacidad. Hay 180 mil expedientes abiertos esperando la aprobación.

Recorte de pensiones: historias de discapacitados que reclaman el subsidio

Para concretar el recorte, el ministerio de Desarrollo Social echó mano del decreto 432 que dictaminó Carlos Menem en 1997, para sacar las pensiones graciables a las personas con 'invalidez', aunque legisladores y abogados advierten que es errada la lectura puesto que afirman que con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que desde 2014 en Argentina tiene jerarquía constitucional, y reconoce que las personas con discapacidad son sujetos de derechos y no objetos de asistencialismo. Asimismo, desde el ministerio de Desarrollo Social, tras la nota que publicó Clarín finalmente aclaró a este diario cuáles son los criterios que establecieron para la quita de pensiones a discapacitados. No podrá tener una pensión por discapacidad:

- Aquel discapacitado cuyo tutor responsable, cónyuge o consanguíneo obligado perciba un ingreso equivalente a tres jubilaciones mínimas, es decir, de 19.200 pesos por mes. Esa suma se ajustará.

-Quienes tienen un bien a su nombre, como un auto. Independientemente que éste sea indispensable para garantizar la movilidad del discapacitado.

- Aquella persona con discapacidad cuyo cónyuge cobre una pensión o jubilación, incluso la mínima de 6.377 pesos. Con este último monto, la norma a la que se ciñe Desarrollo Social considera que un discapacitado y su pareja pueden vivir sin caer en la pobreza.

En el ministerio que conduce Carolina Stanley se negaron a brindar datos exactos de las bajas, aunque este diario accedió a la información oficial. "Esas personas están en un proceso, si reclaman y constatamos que les corresponde la pensión se podría reponer en el mismo día, así que preferimos no hablar de número bajas", dijo a Clarín el presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, Guillermo Badino. *(Fuente: diario Clarín).*

DISCAPACIDAD, UN MANIFIESTO

(publicado el 12 de junio de 2017 en diarios nacionales).

Somos completamente humanos. Somos humanos completos. Somos millones, y cuando sumamos a nuestros parientes y a nuestros amigos que nos ayudan a vivir, somos más que cualquier otro grupo que puedan nombrar.

Somos personas y tenemos los mismos derechos que los demás. No buscamos compasión. No buscamos piedad. Sólo exigimos respeto: somos completamente humanos para hacerlo.

Pero algunos de ustedes nos tienen miedo, otros nos esquivan, o nos ofenden con su condescendencia.Confunden nuestras limitaciones con nuestras capacidades.

Nosotros somos iguales a ustedes aunque algunos no podamos ver, escuchar, caminar o percibir el mundo igual que ustedes. Nosotros somos iguales a como serían ustedes si les pasara algo. Nosotros los necesitamos. Pero ustedes también nos necesitan.

¿Saben? Al menos uno de cada diez argentinos tiene una limitación permanente. Medio millón de ellos tiene menos de 20 años y la mitad no cumplió aún 10 años. Si no nos ven en la calle, si creen que somos menos de los que somos, es porque muchos de ustedes nos obligan a refugiarnos en nuestras casas.

Aquellos de ustedes que no nos dan trabajo, que no dejan estudiar a nuestros hijos, los taxis que no paran cuando nos ven distintos, los que nos esquivan en la calle, los que no nos quieren alquilar un departamento, los que miran para otro lado cuando pasamos cerca de ellos, no están en nuestra contra: están en contra de toda la humanidad.

Es hora de hacer algo de verdad. Hay que cambiar ahora mismo las leyes, los edificios, el ancho de las puertas, las veredas, los asientos de los colectivos, los espacios de los aviones, las reglas obsoletas, los trámites del Estado, todos los baños públicos, las normas de las escuelas, los juegos de las plazas, los recursos humanos, los hoteles alojamiento... Hay que cambiar mil cosas. Pero antes que nada tienen que cambiar profundamente ustedes porque aunque nosotros somos humanos completos, muchos de ustedes siguen sin creer que de verdad sea así.

Hagan su parte. Ustedes y nosotros somos personas iguales con destinos distintos. Es hora de que nos reciban abiertamente y vivamos juntos en el mismo mundo.

"No nos representan"

Sra. Vicepresidenta de la Nación:

Usted no puede hablar en nuestro nombre, como persona con discapacidad. Jamás se asumió como tal. Jamás tomó iniciativas a favor de nuestros derechos ni como legisladora de la CABA ni como diputada nacional. Más aún, insistía que no era discapacitada sino accidentada. Recuerdo cuando desestimaba la importancia de las barreras arquitectónicas ya que contaba con personas "gauchitas" que la ayudaban a salvarlas. Para Usted, todo era y sigue siendo cuestión de contar con gente dispuesta a darle o darnos una mano.

Su "manifiesto" [ver página 17, Ámbito Financiero, 12/06/2017] se reduce a eso, a persuadir a los demás que somos como ellos, pero desde el vamos se contradice resaltando y reiterando a todo lo largo del escrito el "Ustedes y Nosotros", y rematando la diferencia en que las personas con discapacidad tenemos "destinos distintos" a los Otros. ¿Destinos distintos? ¡Por favor! Guárdese su misticismo para otro ámbito. Asúmase como Vicepresidenta de la Nación y como tal comprométase con los recursos del Estado a cumplir con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad y con la demás legislación vigente desde hace décadas en el país.

En vez de reclamar por "aquellos que no nos dan trabajo", en vez de declamar que "hay que cambiar ahora mismo las leyes", en vez de establecer como precondición para hacer algo que "antes tienen que cambiar profundamente ustedes", entendiendo por "ustedes" a todos las personas sin discapacidad, asuma el compromiso de que antes del 3 de diciembre, próximo día internacional de las personas con discapacidad, el Estado Nacional garantizará que:

1) Todas las reparticiones del Estado Nacional hayan cumplido con la ley de cupo laboral

2) Todas las reparticiones del Estado Nacional agilicen sus concursos laborales y pasen a planta permanente a todo empleado con discapacidad que esté contratado bajo cualquier otra categoría

3) Todas las empresas privatizadas de servicios públicos (agua, gas, luz, telefonía, etc.) hayan cumplido con la ley de cupo laboral

4) Todos los edificios donde funcionen reparticiones del Estado Nacional y empresas privatizadas de servicios públicos sean accesibles

5) Toda licitación o contratación del Estado Nacional requiera el cumplimiento del cupo laboral y la accesibilidad de las instalaciones edilicias por parte de los licitantes o contratistas y subcontratistas

6) Todos los transportes públicos de pasajeros bajo control de la CNRT brinden accesibilidad y transporte gratuito a las personas con discapacidad

7) Intervendrá de oficio para que ninguna provincia, incluyendo la CABA, modifique legislación vigente restringiendo el ejercicio de los derechos ya consagrados en la Constitución Nacional y en la legislación vigente (puntualmente, no permitir que el GCABA, que es del mismo signo político del gobierno nacional, avance con su reforma del Código de Edificación de la CABA restringiendo el acceso de la personas con discapacidad a comercios y viviendas, sean estas últimas sociales o no)

8) Desde el Ministerio de Educación intervendrá de oficio para que todas las instituciones educativas, sean públicas o privadas, brinden accesibilidad física y comunicacional, y los apoyos necesarios para la educación inclusiva. En este sentido, priorizar que las escuelas privadas cumplan con la legislación vigente (como ex Vice Jefa de del GCBA recuerde que aproximadamente el 50% de la matrícula en las escuelas primarias está inscripta en escuelas privadas); y que ninguna institución educativa privada reciba fondos Estatales si no brinda la accesibilidad requerida por ley y por la Constitución Nacional.

9) Dará marcha atrás con las crecientes restricciones en cobertura médica del PAMI, sector de la población en que anida un altísimo porcentaje de personas con discapacidad

10) Dará marcha atrás a la baja masiva de pensiones no contributivas para personas con discapacidad y adultos mayores.

Finalmente, debemos señalar la enorme distancia entre lo que el Estado Nacional debe hacer y lo que hace, entre lo que propugna y aquello a lo cual está obligado por la Convención de Naciones Unidas señalada previamente. Las soluciones son estructurales y competen al accionar del Estado y no deben depender de la buena voluntad ciudadana, como Usted propone en su manifiesto y que no nos representa.

Eduardo Joly
Presidente, Fundación Rumbos
ejoly@rumbos.org.ar /www.rumbos.org.ar

Disfrute de todos estos servicios

◤Emergencias médicas a domicilio. ◤Consulta a oculista y un par de anteojos recetados por año. ◤Campos de deportes con pileta de natación.
◤Asesoramiento previsional. Subvenciones varias. Y un sinnúmero de servicios optativos. - Seguros automotor y hogar: Precios preferenciales.

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL SUPERIOR DE EMPRESAS DE ENERGÍA

San José 243 3er. piso ~ ampsee@infovia.com.ar
4124-3374 •Tel/fax 4384-9808

MADERERA Duhart

❖Cortes a medida
❖Carpintería
❖Muebles a medida

Suárez 1023 ✆ 4302-9590

Administración de Consorcios

Registro Público de Administradores: Matrícula 8048, GCBA

Lavalle 1334, 3er. piso oficina 37 ~ 4371-8763

PAPELERA JC
de JOSÉ F. CAVALLARI

BOLSAS DE POLIETILENO

·Artículos de limpieza al por mayor
·Atención a Consorcios, Empresas y Colegios.

4301-7274 • 15 4493-2190
Olavarría 670

HERRERÍA ARTÍSTICA Y DE OBRA

Pablo

Av. Benito Pérez Galdós 299
15 5972 6838

Cerrajería Baldini

Venta y colocación de cerraduras y cerrojos

MUL-T-LOCK
Llaves de todo tipo

Necochea 658- Tel. 4362-3272

SELLOS
Automáticos y de goma

Fotocopias - Anillados - Plastificados - Bajadas PC

BIMCE
Arz. Espinosa 352 - La Boca
4300-9153 - bimce@fibertel.com.ar

Casa Leonardo TAPICERÍA
20 DE SEPTIEMBRE 230
Frente A Catalinas Sur
9 a 12 y 17 a 20. Sab. 10 a 13 hs.
4362-2499 - 15 5502-5418
Part.: 4204-6629

ELECTRÓNICA MANOLO

SERVICE: Tv, LCD, LED, DVD, micro ondas (Retiro y entrega domiciliaria)
ACCESORIOS: Audio, Telefonía, Tv, Video.
Venta y Reparación de controles remotos.

4300-4481
Estados Unidos 699 - San Telmo

Tattoo
De Sebat
Piercing

Alte. Brown 1261
La Boca | 15-3154-4635
www.fotolog.com/sdesebatattoo
sdeseba laboca

Espinosa Atelier

Vidrios
Marcos
Espejos
Restauraciones
Blindex

Trabajos de Herrería y Aluminio

COCHABAMBA 700
Tel/Fax 4362-5098
DEFENSA 623
Tel/Fax 4342-1907

atelier@atelierespinosa.com.ar
www.atelierespinosa.com.ar

ABOGADOS

LABORAL - CIVIL - COMERCIAL

- Accidentes de tránsito
- Daños y perjuicios
- Sucesiones
- Despidos
- Trabajo en negro
- Reclamos ante las A.R.T.
- Accidentes de trabajo

4342-1680 – 15-6812-9915

INSTITUTO FELICIA RAMÓN DE PALACIOS

Incorporado a la Enseñanza Oficial A-181 desde 1883
Brasil 882 • **4300-0431 / 0730** • institutofelicia@yahoo.com.ar

DAC 1866

➲NIVEL INICIAL
Jornada completa.

➲NIVEL PRIMARIO

Jornada completa con desayuno, comedor
y extensión horaria.
•Inglés •Arte •Deportes •Computación •Catequesis
•Danza •Taller de música •Viajes educactivos - Convivencias
•Salidas didácticas •Equipo de orientación.
•Exámenes de Inglés •Apoyo escolar de Inglés y Castellano.

LUBRICENTRO BOCA

Profesionales en Lubricación

¿Ud. sabe cuando debe cambiarme el aceite? ¿Y que le aceite es como una receta médica para cada tipo de máquina? [API - Instituto Americano del Petróleo]

SUÁREZ 508 • 4302-8986 ■ **AV. ALTE BROWN 678** • 4300- 1991

OLIVER UNION

epecialista en lubricación

Alta calidad en servicios para la industria

Símbolo de confianza

LUBRICANTES - GRASAS - ADITIVOS -
FILTROS - WAGNER LOCKHEED -
MOLYKOTE - BARDAHL - FRAM - MANN

Avda. Almirante Brown 678 • 4302-0756 / 8986
www.oliverlubricantes.com.ar ~ oliverunion@gmail.com

LUBRAX Castrol Esso YPF

Para publicar consultanos:

4300-6396

redaccion@laurdimbre.com.ar

impresiones
barracas
cooperativa de trabajo ltda.

Servicios de impresión offset y encuadernación

Osvaldo Cruz 3091, C.A.B.A. | Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

TALLER MECÁNICO HISPANO

- Mecánica general
- Chapa y pintura
- Electricidad
- Aire acondicionado

Benito Pérez Galdós 202
4300-7512
15 5180 5441

Entre los cientos de miles de personas que se manifestaron el pasado día 3 en Buenos Aires convocadas por el movimiento Ni Una Menos, contra los femicidios y la violencia machista, había un pequeño grupo que para muchos no pasó desapercibido.

Hijos de genocidas argentinos se rebelan contra la herencia de sus padres

Por Daniel Gatti – MONTEVIDEO - 13/06/2017

Mujeres y hombres que vivieron el infierno de la dictadura de niños en sus propias casas se unen en la asociación Historias Desobedientes. Su presentación en sociedad se realizó durante una gigantesca marcha contra la violencia de género el 3 de junio.

Entre los cientos de miles de personas que se manifestaron el pasado día 3 en Buenos Aires convocadas por el movimiento Ni Una Menos, contra los femicidios y la violencia machista, había un pequeño grupo que para muchos no pasó desapercibido. Llevaban un cartel en el que se leía **"Historias desobedientes. 30 mil motivos. Hijos e hijas de genocidas por la memoria, la verdad y la justicia"**, y estaba integrado por siete mujeres de entre 40 y 60 años.

Detrás de ese cartel se escondía la historia de mujeres (también de hombres) que en su infancia y adolescencia, bajo la última dictadura argentina, vivieron el infierno dentro de sus casas, padeciendo a un padre que llevaba a domicilio las aberraciones que practicaba en las calles o en los campos clandestinos de detención donde "desaparecieron" unas 30.000 personas. Varias de ellas decidieron juntarse, formaron la asociación Historias Desobedientes, abrieron una página en Facebook ("Historias Desobedientes y con Faltas de Ortografía") y resolvieron que este 3 de junio, en medio de la multitud reunida para clamar contra la violencia de género, esa que hace que hoy en Argentina cada 30 horas un hombre mate a su pareja o ex pareja, harían su primera salida pública.

"La violencia de género nos concierne. La padecimos de parte de nuestros padres genocidas y marcó nuestras vidas"

Ni Una Menos las convocaba, también a ellas, en primerísima persona. "La violencia de género nos concierne. La padecimos de parte de nuestros padres genocidas y marcó nuestras vidas", comentó Erika Lederer, una de las fundadoras de Historias Desobedientes.

Erika es hija de Ricardo Lederer, uno de los responsables de la maternidad clandestina que entre 1976 y comienzos de los ochenta funcionara en el cuartel de Campo de Mayo. Era obstetra y asistía a las parturientas secuestradas. Después de dar a luz, las mujeres eran por lo general ejecutadas y sus hijos entregados a parejas de militares. Lederer ayudaba también, con su firma, a fraguar falsas identidades a los niños nacidos en cautiverio. Cuando volvía a casa de sus andanzas, el médico hacía lo que hacían la mayoría de sus camaradas de armas: golpeaba a su mujer, a la que solía ponerle una escopeta en la cabeza cuando discutían, y a su hija, con la que se ensañaba.

"Esa violencia que se ejercía contra los más vulnerables, que siempre somos los niños, los niños que éramos entonces, hizo que tanto tener que callarme la boca tenga consecuencias. Eso obviamente talla tu personalidad, te hace repetir mandatos. Repetimos a veces ciertos patrones de violencia, tratando

de desarmarlos ahora de grandes, porque de niña era normal que se nos pegue, que la mujer esté en un lugar de obsecuencia. Hoy en día puedo decir 'no quiero más violencia'. La violencia que ejercieron en casa generó que de grande terminara eligiendo parejas violentas", cuenta Erika, que hoy tiene 40 años y es abogada en el Ministerio de Justicia. Fue ella la que tuvo la idea de reunirse con otros hijos e hijas de militares represores, no sólo para crear un espacio de encuentro entre "pares", sino para colaborar con la justicia con anécdotas, testimonios, pistas, y con las propias familias de desaparecidos con algún dato que pudiera ayudarlas a reconstruir la trama.

"Pienso en voz alta. Los hijos de genocidas que no avalamos jamás sus delitos, esos que gritamos en sus caras las palabras 'asesino' y 'memoria, verdad y justicia', por pocos que seamos, podríamos juntarnos para aportar datos que hagan a la construcción de la memoria colectiva", escribió en su perfil de Facebook. Se le sumaron primero otras dos mujeres, y luego otras cuatro y un varón. Y así nació Historias Desobedientes, primera experiencia de organización autónoma de hijos e hijas de represores que repudian a sus padres.

"Llevo un apellido lleno de sangre"

Ya había habido iniciativas individuales. La primera remonta a 2005, cuando una joven que entonces se llamaba Rita Pretti Vagliati pidió a la justicia no llevar más el apellido de su padre, el comisario Valentín Milton Pretti, y conservar sólo el de su madre. "***Soy la hija de un torturador. Quiero terminar con este linaje de muertes porque no acepto ser la heredera de todo ese horror. Los apellidos son símbolos y el mío es uno muy oscuro, lleno de sangre y de dolor***", apuntó Rita en el escrito que presentó ante el juzgado que dos años después aceptó su pedido.

Otros hijos "desobedientes" de represores siguieron el mismo camino y llegaron hasta a declarar en juicios en que sus padres fueron condenados. Luis Alberto Cayetano Quijano, un oficial de Gendarmería que se jactaba de haber asesinado con sus propias manos a decenas de desaparecidos y haberlos obligado antes a cavar sus tumbas, fue denunciado por su hijo, al que obligaba a colaborar con él y al que le hacía escuchar grabaciones de sesiones de tortura. Mariana D., hija de Miguel Etchecolatz, uno de los represores más emblemáticos, también cambió su apellido por repudio a su padre, a quien le deseó la muerte cuando apenas tenía ocho años y se escondía en un armario para escapar a las golpizas y humillaciones a que el militar sometía a su mujer y a sus tres hijos. Su testimonio, en la revista digital Anfibia, fue decisivo para que Erika Lederer se dijera que ya era hora de salir del armario y lanzara su convocatoria.

Erika optó por conservar su nombre. ***"Decidí hacerme cargo de mi propia mierda"***, dijo, pero antes dudó si Lederer era su verdadero apellido. Tanto había oído hablar a su padre de cómo los militares se apropiaban de bebés y niños que arrancaban a sus madres y les cambiaban la identidad que pensó que ella misma podía estar en ese caso. Un examen de ADN que se realizó en 2012 arrojó que su sangre no era compatible con ninguna de las miles de muestras depositadas en el Banco Nacional de Datos Genéticos. Pero se decidió entonces a escribirle a su padre un escueto SMS: ***"Memoria, verdad y justicia"***. Poco después, Ricardo Lederer se suicidó. Lo acababan de condenar por haber fraguado el acta de nacimiento de un niño nacido en cautiverio que, casi cuarenta años más tarde, había sido "recuperado" por Abuelas de Plaza de Mayo precisamente gracias a los exámenes de ADN.

En Historias Desobedientes saben que entre los hijos e hijas de militares de la dictadura lo que predomina es la comprensión hacia sus padres. O el infiernillo privado en el que se debaten muchísimos otros y que tratan de dejar encerrado en el consultorio de algún terapeuta. Liliana Furió, otra hija rupturista, piensa que romper con ese encierro es ***"esencial para una sanación individual y colectiva". "Estuvimos enfermos de silencio. De a poco lo vamos rompiendo",*** dice.

buenosaires.gob.ar

LLAMADO A INSCRIPCIÓN
MEDIOS GRÁFICOS, RADIALES Y DIGITALES.
Del 1° de junio al 31 de agosto de 2017.

Registro de Medios Vecinales Año 2018

La Subsecretaría de Comunicación Social invita a los medios vecinales gráficos, de radiodifusión, a las producciones radiales independientes y a las producciones de ediciones periodísticas en soporte digital a inscribirse en el Registro de Medios Vecinales.

La Ley N° 2.587 es el marco legal que ordena y reconoce a los medios vecinales de la Ciudad de Buenos Aires.

La documentación necesaria para la inscripción y los requisitos que deben cumplir los interesados podrán obtenerlos en:

www.buenosaires.gob.ar/comunicacionsocial/registrodemediosvecinales

Informes: 5091-7675/7562/7563

Buenos Aires Ciudad

Vamos Buenos Aires

La Justicia de la Ciudad dispuso la paralización del proyectado Estadio-shopping en terrenos de Casa Amarilla

Observatorio del Derecho a la Ciudad

En un comunicado e informe anterior denunciamos la inconstitucionalidad y la ilegalidad de la venta de los terrenos conocidos como "Casa Amarilla" al Club Boca Juniors por parte del Gobierno de la Ciudad (acuerdo Macri-Angelici) durante la gestión del PRO, y la intención de construir allí un estadio shopping.

El día 25 de febrero de 2016 se adjudicó la licitación pública al Club Atlético Boca Juniors que implicaba la venta de las tierras de Casa Amarilla y el 14 de abril del mismo año se celebró el respectivo contrato. Las tierras fueron vendidas en 180.600 millones de pesos.

Macri, siendo Jefe de Gobierno de la Ciudad, ordenó a sus funcionarios avanzar en la venta sin aprobación legislativa y en cómodas cuotas de estos terrenos a Boca Juniors como parte de su plan de construir en ellos un nuevo Estadio-Shopping y forzar con el endeudamiento que el club se transforme en una sociedad anónima.

En virtud de las ilegalidades denunciadas, La Boca Resiste y Propone conjuntamente con el Observatorio del Derecho a la Ciudad presentamos un amparo colectivo.

En fecha 15 de Junio de 2017, el Juez Guillermo Scheibler dictó sentencia y verificó varias ilegalidades en la venta de las tierras de Casa Amarilla:

1. Venta de tierra pública sin aprobación de la Legislatura: El artículo 82 de la Constitución de la Ciudad establece una mayoría calificada de dos tercios del total de los miembros de la Legislatura para aprobar "la disposición de bienes inmuebles de la Ciudad" (inciso 4°) y que dicho cuerpo colegiado "no puede delegar sus atribuciones" (artículo 84, CCABA). De las constancias de la causa no consta que tal recaudo constitucional hubiese sido satisfecho respecto de los bienes objeto de la causa judicial.

2. El proyecto no respeta el Código de Planeamiento: Las características del proyecto aprobado (Plan integral urbanístico de interés social, turístico, cultural y educativo en una superficie de 32.545 m²) por el GCBA y para el cual se habrían transferido los inmuebles en cuestión al Club Atlético Boca Juniors, no son compatibles con la zonificación que tienen las manzanas por el Código de Planeamiento (uso residencial con alto grado de densificación).

3. No se respetó el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental que corresponde a las obras que tienen impacto ambiental Con Relevante Efecto: Los predios se encuentran en un polígono que fue expresamente declarado por el legislador en "Emergencia Urbanística y Ambiental" por medio de la ley N° 2.240 y que el propio contrato celebrado entre la CBAS y el Club Atlético Boca Juniors prevé que queda a cargo de éste "la resolución del pasivo ambiental que pudiera existir" en los inmuebles.

Frente a esta situación se declaró que el proyecto tiene impacto ambiental Sin Relevante Efecto sin tener en cuenta el efecto acumulativo de todas las actividades.

Tampoco se respetó el artículo 13 de la ley N° 123 en tanto dispone que las "actividades, proyectos, programas y/o emprendimientos" se presumen como de Impacto Ambiental con relevante efecto "las actividades o usos a desarrollar en áreas ambientalmente críticas" (inciso m). De esta forma se cercena el derecho colectivo de participación ciudadana en la instancia que a tal fin se prevé (art. 30, CCABA; art. 20 ley 25.675).

Por las ilegalidades e inconstitucionalidades detectadas, el Juez ordenó cautelarmente:

I. librar oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a fin de que proceda a la anotación de la presente litis respecto de los inmuebles objeto de este proceso, quedando a cargo de la parte actora su confección y diligenciamiento.

II. Ordenar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que:

a) suspenda el trámite de aprobación de los planos que hubiese presentado el Club Atlético Boca Juniors respecto de los inmuebles objeto de la licitación pública 7/2015 de la Corporación Buenos Aires Sur S.E., en caso de que ya se hubiesen aprobado,

b) disponga la paralización absoluta de cualquier tipo de tarea de ejecución de dicho proyecto.

Vista parcial del predio de 3,2 hectareas cuya adquisición cuestiona la cautelar de un Juzgado de primera instancia

La Boca Resiste y Propone en relación al fallo sostiene que: "Hoy nos tocó una gran victoria frente al poder desmedido de algunos que en vez de un barrio y sus vecinos, solo ven oportunidades de negocios. Nos toca ahora seguir luchando para decidir entre todos el destino de esas tierras. Porque creemos que los campitos de Casa Amarilla representan la posibilidad de garantizar los derechos de nuestros vecinos y no los negocios de unos pocos. Las tierras son de los vecinos y somos los vecinos los que debemos decidir qué hacer con ellas. No queremos un estadio shopping ni ningún negociado que deje afuera las necesidades de nuestro barrio. Nos resistimos a la construcción de un Estadio Shopping y a que no se respete ni se consulte el futuro de nuestro barrio y proponemos ser nosotros juntos y entre todos los que decidimos el destino de los campitos".

Un fallo de la Cámara en lo Contencioso, Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires revocó la decisión del juez Pablo Mantaras, quien le había negado legitimidad a la organización social La Boca Resiste y Propone para presentar un recurso de amparo contra la venta de 3,2 hectáreas de Casa Amarilla al Club Atlético Boca Juniors para la construcción de un estadio shopping. De este modo, se abre una puerta para que los vecinos de La Boca recuperen ese espacio público.

Natalia Quinto, referente de La Boca Resiste y Propone, explicó en Desde el Barrio que "tomamos con entusiasmo el fallo de la Justicia, porque cuando planteamos que íbamos a llevar la presentación por la venta de los terrenos de la Casa Amarilla, lo habíamos presentado como corresponde y de forma regular. Hoy la Justicia vio nuestro reclamo y esperamos que se resuelva a favor de los vecinos del barrio".

El terreno en cuestión está compuesto por "dos manzanas entre la cancha de Boca y la Casa Amarilla". Los mismos pertenecieron al "Instituto de Vivienda de la Ciudad (como parte) del programa de construcción de viviendas de Casa Amarilla. Sin embargo, por un decreto del Poder Ejecutivo pasaron a ser de utilidad pública y fueron transferidos a la Corporación Buenos Aires Sur sin pasar por la Legislatura".

En comunicación con Carla Pelliza y Marcos Maldonado, Quinto explicó que la Corporación Buenos Aires Sur "es como un agencia de los bienes de la Ciudad que, con participación público privada, decide sobre las tierras que son de todos nosotros".

En cuanto a la batalla que disputan desde la organización contra el Club Atlético Boca Juniors por esos terrenos, la referente de La Boca Resiste y Propone detalló que se trata de "una pelea desigual, pero la Justicia nos está dando una oportunidad para demostrar que esto se llevó de forma irregular y que los terrenos pertenecen a los vecinos de La Boca".

La Boca atraviesa un fuerte conflicto en materia de vivienda, por eso la recuperación de los terrenos es fundamental para el barrio. En esta línea, Quinto analizó que "hace menos de un mes presentamos un proyecto de Emergencia Habitacional en la Legislatura, que esperamos que todos los diputados lo tomen como propio porque es necesario que sea un hecho".

Intimidan a la "Asamblea de Vecinos en Defensa del Cine Teatro Urquiza"

Una vez más, los ciudadanos que defienden los bienes comunes de los porteños, su historia y su cultura son perseguidos por los que ven la ciudad sólo como un espacio para hacer negocios.

La Asamblea de Vecinxs en Defensa del Cine Teatro Urquiza viene pidiendo que el Cine Teatro Urquiza no sea demolido a través de la presentación de proyectos de ley en la Legislatura, de acciones de amparo y de manifestaciones ciudadanas.

Esta semana a integrantes de la Asamblea les llegó una carta documento citándolos a una mediación. Es la instancia previa para iniciarles un juicio por daños y perjuicios.

La empresa que inicia esta persecución judicial es "Establecimientos Campana S.A.", propietaria del predio donde se asienta el Cine Teatro Urquiza.

Esta empresa quiere demoler el Cine Teatro Urquiza para construir un edificio de más de 30 m de altura.

El 16 de enero de 2017, La Dirección General de Interpretación Urbanística (DGIUR) comunicó a la empresa que el proyecto presentado no se adecúa a la ley. También informó que el Consejo de Plan Urbano Ambiental (COPUA) desestimó el proyecto por no cumplir con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley Nacional N° 14.800 y el art. 2.1.1.1 del Código de Edificación.

La Ley Nacional N° 14.800 establece en su Art. 2º que en los casos de demolición de salas teatrales, el propietario tendrá la obligación de construir en el nuevo edificio un ambiente teatral de características semejantes a la sala demolida.

Asimismo, la Ley N° 4104 de la Ciudad prevé que en los casos de demolición total o parcial de teatros o cines-teatros el propietario del predio tendrá obligación de construir en el nuevo edificio una sala teatral o cine-teatral de características semejantes a la sala demolida, entendiéndose como semejante respetar hasta un 10% menos el número total de butacas, igual superficie del escenario y camarines, otorgándole al propietario la posibilidad de dividir esa totalidad en distintas salas de menor tamaño a construirse en ese mismo predio.

Ante el incumplimiento de la normativa y la falta de autorización administrativa para demoler y construir su emprendimiento inmobiliario, Establecimientos Campana S.A. pretende utilizar a la justicia para perseguir judicialmente y amedrentar a los integrantes de la Asamblea.

Para frenar esta persecución e impedir que empresarios amedrenten a ciudadanos, la Asamblea solicita a la Legislatura porteña que en forma urgente apruebe estos proyectos de ley para que el Cine Teatro Urquiza vuelva a funcionar y se proteja el patrimonio cultural.

Gacetilla de Prensa

No al cierre de Arte Cinema de Constitución

La nueva gestión de Espacios Incaa no quiere pagar los gastos de mantenimiento del cine, por lo tanto Artecinema Constitución estaría cerrando sus puertas a fines de junio de este año. Sus cuatro trabajadores ya recibieron los telegramas de despido.

Los vecinos estamos juntando firmas para que esto no suceda ya que el cine representa un espacio de inclusión y cultura, en un barrio donde no hay oferta cultural ninguna, y que brinda una programación variada y de gran nivel cultural, para niños, grandes y ancianos. Hoy en dia en cine es un espacio muy concurrido y valorados por todos.

Los dueños del cine están dispuestos a no cobrar el alquiler del espacio, pero Incaa no quiere pagar los gastos fijos y los sueldos de 4 empleados.

Los vecinos estamos juntando firmas en el cine, y nos reunimos todos los miércoles a las 18,30 para organizarnos y frenar esta aberrante e insensible decisión.

Agradecemos su difusión.

***Vecinos y usuarios de Sala Arte Cinema**, Salta 1620 (entre Pasaje Ciudadela y Av. Juan de Garay) Constitución / CABA Teléfono: (011) 4304-8302. Horarios de Atención: de 13:30 a 22:00.*

MÁS DE 60 AÑOS · CONSTRUYENDO CON EL PAÍS

www.silosareneros.com.ar

Seguinos en: /silosareneros @SilosArenerosba

Aportando al crecimiento de un barrio, una ciudad y un país.

silos areneros buenos aires

Brandsen 15, C1156AAA, La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina • 54 11 4362 2442

Gacetilla de Prensa de Silos Areneros Buenos Aires

Actitud RSE

Silos Areneros Buenos Aires avanza con la campaña de responsabilidad social con el foco puesto en la gente

Buenos Aires, mayo 2017 – La empresa Silos Areneros Buenos Aires continúa con acciones enfocadas en la ayuda a la comunidad más allá de los límites del barrio de La Boca. El plan de responsabilidad social en el que la empresa está comprometida incluye a entidades con las que se viene colaborando con lo que cada una de ellas necesita.

La iniciativa está enfocada bajo el lema "Ayudar sin límites" y es por la que vienen trabajando los directivos de la empresa en conjunto con sus empleados para generar la consciencia social y la cooperación hacia aquellas organizaciones que buscan mejorar la calidad de vida de las personas o asistirlas en alguna situación de emergencia específica.

"Actitud RSE es más que una cuota de responsabilidad social que se debe cubrir; tiene que ver con acciones direccionadas con el objetivo de ayudar. Hacia eso vamos." explica Javier D´Alessandro gerente general de Silos Areneros Buenos Aires, empresa ubicada en el barrio de La Boca y dedicada a la extracción y comercialización de áridos.

Las compañías han tomado consciencia de lo importante que es tener dentro de sus empresas departamentos que desarrollen iniciativas enfocadas en la responsabilidad social y es por ello que en este último tiempo se han creados puestos y gerencias con tal fin. Podemos encontrar también maestrías y posgrados que buscan capacitar a los profesionales en materia de RSE, lo que indica que este aspecto se ha hecho un skill indispensable.

Techo para Mi País, Fundación Si, Sur Solidario, SOS Infantil, Boca Social, y recientemente la fundación de Margarita Barrientos, son parte de las organizaciones a las que Silos Areneros brinda apoyo en los diferentes proyectos y campañas que llevan adelante.

"La RSE es un factor fundamental para nuestra empresa y la ayuda al prójimo sin dudas una cualidad de sus directivos y su gente" concluye D´Alessandro.

Silos Areneros Buenos Aires *es una empresa líder en Argentina dedicada a la extracción, transporte y comercialización de áridos, dragados y rellenos con más de 60 años en el mercado. Hoy en día cuenta con una flota de nueve embarcaciones, piletas y silos para áridos ubicados en la zona de Dique Cero del Puerto de Buenos Aires.* ***Más información:*** *www.silosareneros.com.ar – Oficina de Comunicación de Silos Areneros en Argentina: Debora Abillera (dabillera@axoncomunicacion.biz).*

"El plan Prebisch, retorno al coloniaje" de Arturo Jauretche

"Ayer Prebisch y hoy CAMBIEMOS, quieren convencer a los argentinos de que el país está quebrado como resultado del proteccionismo económico y de la justicia social. En su lugar, buscan retrotraer el país a los años noventa para que la oligarquía y el capital extranjero se apropien del trabajo y de la riqueza nacional".

*Por Aritz Recalde**

Arturo Jauretche

"La enorme masa de obreros y empleados tendrá que ajustar el cinturón a fin de salvar el país de una catástrofe que sólo existe en la inventiva de Prebisch" *Arturo Jauretche*

El doctor Raúl Prebisch (…) empuñaba el cetro del comando en la gerencia del Banco Central durante el desarrollo de esa tragedia nacional ocurrida en el decenio 1930–1940, en el que la inteligencia política británica nos hundió sin contemplaciones en la ciénaga sin horizontes de una factoría, con una red de leyes consecutivas complementarias y coincidentes en su objetivo de cercenar las posibilidades argentinas de autonomía y orientar las subsistencias en el mejor servicio de las conveniencias británicas (…) no

Raúl Prebisch

retaceamos los méritos técnicos, ni la amplitud de conocimientos ni la ductilidad de inteligencia del autor (…) la técnica es un arma de la política y el problema es saber lo antes posible quien va a empuñar el arma y a quién se va a apuntar". Juan D. Perón (1958: 129-130)

En el mes de diciembre del año 1955 se publicó la primera edición del Plan Prebisch, retorno al coloniaje. El libro es un estudio crítico y sistemático del Informe Económico elaborado por el economista de la CEPAL Raúl Prebisch, por recomendación expresa de la dictadura iniciada en el año 1955.

En la óptica de Arturo Jauretche, la dictadura cívico militar encabezada por Eduardo Lonardi tenía por finalidad fundamental "encubrir una contrarrevolución económica y social". La violencia militar había permitido que las fuerzas políticas derrotadas en las urnas desde el año 1946, vuelvan al gobierno y con ellos "los viejos equipos del país colonial que habían quedado marginados en 1945 (…) quisieron restaurar un país ya perimido y borrar todo lo que diferenciaba su presente del pasado" (Jauretche 1974: 13).

El programa económico de Prebisch y de los grupos que organizaron el golpe de Estado consistía en lo siguiente:

●Transferir al sector agropecuario una mayor parte del ingreso nacional, por intermedio de aumentar sus precios (devaluación monetaria y liberar controles de precios), abrir importaciones, desregular las exportaciones (desandar el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio o IAPI) y congelar salarios. Eliminados los controles del Estado la riqueza iba pasar de "las clases populares al sector de los terratenientes y de los exportadores" (Jauretche 1974: 110). Este asunto fue retomado por el autor en un artículo en la revista Que del año 1957. Jauretche insistió que al destruir el IAPI los consorcios Bunge y Born y Dreyfus tomaban directamente el monopolio del comercio de granos haciendo un "nuevo intervencionismo donde el Estado no interviene (…) el intervencionismo se dirige desde fuera" (Jauretche 1957: 363).

●Otorgar mayor poder al capital extranjero y adquirir onerosos empréstitos (endeudamiento). El autor entiende que nos iremos "hipotecando con el fin de permitir que falsos inversores de capital puedan remitir sus beneficios al exterior" (Jauretche 1974: 134).

●Reducir la inflación bajando el nivel de la ocupación obrera y del consumo popular.

Jauretche destacó que el Informe de Prebisch tenía deficiencias en la interpretación de datos y manejaba fuentes erróneas. La finalidad del trabajo era presentar una Argentina quebrada e inviable económicamente, como resultado de una década de gobierno peronista y "según Prebisch, nuestro país atraviesa por la crisis más aguda de su desarrollo económico" (Jauretche 1974: 22).

La severidad del diagnóstico del economista, fue utilizada por la dictadura para modificar las estructuras de gobierno nacional y retrotraer la distribución de la riqueza al país pre peronista.

(…)

La actualidad del informe (diciembre 2015)

Sesenta años después de publicada la investigación, (1955-2015) la obra de Jauretche adquiere suma actualidad por varias cuestiones:

El programa económico de CAMBIEMOS es similar al de 1955: devaluación, eliminación de controles a las importaciones y las exportaciones y debilitamiento del poder de negociación sindical.

En el año 2015 vuelven al poder los representantes directos de la oligarquía y del empresariado trasnacional. El planteo actual de la cúpula de gobierno adquiere una justificación "tecnocrática", de la misma manera que en 1966, 1976 o con Menem y De La Rúa que le entregaron la política económica a los gerentes del capital extranjero.

Los problemas que identificó Prebisch son similares a los que actualmente enfrenta el país. Lo mismo ocurre con las políticas que encaró Kirchner y con las alternativas que ofrece CAMBIEMOS. En los años cincuenta y tema vigente, surge la problemática de la disposición de divisas (actualmente con eje en el dólar). CAMBIEMOS está proponiendo una solución similar a la dictadura: devaluar para que los grupos agrarios liquiden divisas, en paralelo a que se está programando un endeudamiento con los organismos financieros internacionales, principalmente aquellos que se encuentran bajo la egida de los EUA.

En el caso de la demanda de energía y de la deuda externa, también hay considerables puntos de encuentro. Desde el 2003 se redujo el peso de la deuda sobre el PBI y la relación entre deuda interna y externa. CAMBIEMOS propone la vuelta al endeudamiento de los años noventa, que coincidió intencionalmente, con la concentración de la riqueza y la fuga de capitales. El gobierno saliente inició un paquete de medidas para revertir el déficit energético, como fueron la nacionalización parcial de YPF y la construcción de importantes obras de infraestructura. CAMBIEMOS nombró en el área de energía a un funcionario de Shell, reiterando el esquema de 1955 que le delegó la administración de los recursos estratégicos al capital extranjero.

Tercero. En el plano de la industria y del agro, los funcionaros CAMBIEMOS declararon la existencia de una crisis terminal y estructural. Sin negar que existen dificultades, también como en 1955, se introduce un diagnóstico erróneo y tendencioso del estado de la economía y de la producción. Al inventar una supuesta quiebra de la Argentina, están justificando la aplicación de una política de shock que les permitirá destruir el Estado y desandar el proceso de sustitución de importaciones. La industria local será sustituida por la importación extranjera y las clases populares verán deteriorados sus derechos.

Ayer Prebisch y hoy CAMBIEMOS, quieren convencer a los argentinos de que el país está quebrado como resultado del proteccionismo económico y de la justicia social. En su lugar, buscan retrotraer el país a los años noventa para que la oligarquía y el capital extranjero se apropien del trabajo y de la riqueza nacional.

Jauretche sostuvo que al "día siguiente del golpe militar, salimos a combatir…Y empezamos la resistencia civil". Continuando el legado de don Arturo, no nos queda menos que seguir su causa y su bandera. Juan José Hernández Arregui profetizó que "nada grande se ha hecho sin pasión, sin esa fe en la tierra que es sacrificio y resistencia frente a las invisibles sujeciones externas que nos vedan construir el destino nacional" (Hernández Arregui 1974: 67). Que así sea.

* CUADERNO DE TRABAJO N° 18 DEL CENTRO DE ESTUDIOS JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARREGUI – DICIEMBRE DE 2015

La Norma

Por Juan Solá

En la esquina de mi casa se juntaron los negros a pasarse una birra y hablar a los gritos. La luz pobre del alumbrado público muere en las viseras de sus gorras y entonces la sombra cae como un velo sobre sus ojos de pupilas dilatadas. Escuchá cómo gritan los negros, deben estar drogados. El porro les empasta la saliva y les seca la garganta, y ahí nomás se cruzan a lo de la Norma a comprar más cerveza. La Norma vende la cerveza más cara del barrio pero atiende hasta tarde porque es pilla. Ella sabe cuánta sed les da el porro. Demasiadas noches pasó la Norma espiando a los negros desde atrás de las rejas del kiosco.

Otra cosa que tiene caro la Norma es el helado. Revende una marca de Capital que al Claudio le gusta, entonces me mandó a que le compre medio kilo.

El portón chirrió cuando lo abrí y ahí dos de los negros se dieron vuelta y me miraron. Me puse el celular en la teta y cerré la campera. Uno dijo algo que no entendí pero por las dudas murmuré negros de mierda y sentí como la R en mierda me acariciaba el paladar.

Aplaudí dos veces hasta que escuché que la Norma se levantaba de la silleta de lona. De fondo sonaba la voz fingida de algún doblajista de novela brasilera. La luz de la pieza de al lado atravesaba un poco la sábana finita que habían puesto de cortina y a contraluz vi la silueta de la Norma, que es grandota, medio machorra.

–¿Que buscás?, me dijo.

–¿Helado te queda?

–¿El importado o el otro?

Me reí con la ocurrencia y respondí que el importado.

Mientras la Norma sacaba el balde del congelador aproveché para fichar a los negros, a ver si todavía justo se cruzaban a comprar cerveza.

–Estos están re dados vuelta, eh.

–¡Ah no!, dijo la Norma, y se rió.

–Como se ve que mañana no labura ninguno, comenté. El Claudio a las diez ya está mirando Tinelli en la cama. A las seis se levanta.

–Estarán de vacaciones– aventuró la Norma.

–Vos sabés que estaba cruzando la calle y uno me dijo una grosería. Decí nomás que no entendí bien lo que dijo.

La Norma soltó el pote sobre una mesita de madera que tenía ahí y se vino para la ventana. Los miró fijo un rato largo y después me clavó los ojos a mí.

–¿Qué te dijeron?

–No entendí bien. No sé.

–No te dijeron nada, no mientas.

De golpe la Norma se puso seria y de verdad que parecía un hombre, hasta le bajé la mirada.

–¿Vos los conocés a esos pibes?, me patoteó.

–Más vale, si están todos los días dándose enfrente de mi casa. Qué no los voy a conocer.

–Mirá, fijate ese que está allá, dijo la Norma y sacó el brazo entre las rejas. El que tiene la gorrita roja con las letras blancas. A ese le dicen Oreja. Hace seis meses uno que vive allá atrás del riacho le violó la hermana cuando iba para la escuela. Cuando el Oreja se enteró, todos los que vos ves ahí lo acompañaron a romperle la cabeza al tipo.

–Son peligrosos, comenté con un poco de miedo.

–Mirá aquel otro, el de remera anaranjada. Ese es el Luis, el hijo de la Chili. El Luis escribe las canciones.

–¿Qué canciones?

–Las canciones que cantan. Los pibes estos tienen una bandita de hip hop y a veces cantan a beneficio de la salita. Organizan eventos para juntar cosas. Cuando a la hermana del Oreja la violaron, el Luis escribió una canción que habla sobre por qué violar está mal. No quería que eso pase nunca más en el barrio. Ahora, cuando hacen una presentación, esa es la primera canción que cantan. Tienen miedo de que a otra le hagan lo mismo que a la piba esta. Ellos no te dijeron nada. No sabés bien lo que escuchaste pero por las dudas te atajás. Te dan miedo. ¿Alguna vez el Claudio te pegó?

–¿Y eso qué tiene que ver?

–Imaginate, si te faja el que amás, el desconocido siempre asusta. Yo a estos pibes los conozco. Se juntan para practicar las canciones ahí porque no tienen para la sala de ensayo. Toman cerveza y se fuman algo y no los vi pelear ni una sola vez. Son compañeros. El que más se cruza a comprar es el Pablito, el del short de River. Lo mandan a él porque todavía es pendejito. Dice que va a estudiar para médico para trabajar en la salita para que a la madre la atiendan bien. Es un cago de risa el pendejito. Y después está el otro, el Pilo. El Pilo vende sánguches en la estación. Dice que prefiere eso a tener que viajar colgado del tren todos los días hasta Capital para sentarse en una oficina careta a que lo humillen por dos mangos. Tiene principios el Pilo. ¿De qué querés?

–¿De qué quiero qué?

–El helado, qué va a ser.

–Ah. Medio de chocolate, respondí distraída.

Agarré la bolsa que me dio la Norma y murmuré un gracias. Algo me había quedado haciendo ruido en la cabeza. Estaba como ausente y crucé la calle y cuando pasé junto a los pibes los miré y les dije buenas noches. Buenas noches señora, me dijo el Pilo y los otros lo corearon. El chirrido del portoncito le avisó al Claudio que ya estaba volviendo. Se va a poner contento que le conseguí el helado. Me gusta cuando el Claudio está contento, me trata bien.

Breves

CABA. La desocupación trepó al 9,4 por ciento en el primer trimestre del año, un 0,8 por ciento más que en el mismo período del año pasado. En la zona norte de la ciudad el desempleo es del 6,5 por ciento, en el centro del 8,5 por ciento y en el sur del 14,3 por ciento. Las cifras son de la Dirección de Estadísticas de la Ciudad.

Presentan en el colegio Mariano Acosta un proyecto de ley para limitar la entrada de policías a las escuelas.. La iniciativa de los legisladores porteños José Cruz Campagnoli y Paula Penacca (FPV) señala que ninguna fuerza de seguridad pueda ingresar sin una orden escrita previa de un funcionario judicial. También prohíbe la entrada con armas y municiones letales.

Según cifras del Banco Central, el pago de intereses de la deuda pública alcanza los dos tercios del déficit fiscal: fue un 28 por ciento mayor al pago total de los salarios de toda la administración pública y un 60 por ciento mayor a los subsidios de electricidad, gas y transporte. La cifra alcanzó los 30.348 millones de pesos, un 391 por ciento más que en el mismo mes del año pasado.

Hasta el 20 de noviembre el fútbol seguirá siendo gratis. Para no perder votos, el Gobierno postergó la privatización de la televisación del fútbol hasta después de las elecciones legislativas y acordó con Turner, Fox y Clarín, las empresas que disfrutarán del nuevo negocio, que el abono de 300 pesos sea gratuito los primeros 90 días.

Un 15,7 por ciento se derrumbaron las ventas de los supermercados en el primer trimestre del año, según informó la Dirección General de Estadística y Censo de la Ciudad de Buenos Aires. En los restaurantes la caída fue del 1,8 por ciento.

Después de que Macri planteara que había que "buscar a otros jueces que nos representen", hasta la Asociación de Magistrados, de buenos vínculos con el PRO, manifestó que "ha intentado guardar prudente silencio frente a todas y cada una de las expresiones agraviantes. Pero la repetición, y un nivel creciente en las mismas, obliga a expresar públicamente la profunda preocupación que esto crea, y advertir sobre el riesgo cierto de conflictos injustos e innecesarios".

Hay 5,6 millones de niños pobres en nuestro país, según informó Unicef, de los cuales 1,3 millones se encuentran en la indigencia. Son casi la mitad de los chicos del país: el 47,7 por ciento. Entre los adolescentes de 13 a 17 años, la cifra alcanza el 51 por ciento.

Por tercer año consecutivo, la Universidad de Buenos Aires alcanzó el primer puesto de Iberoamérica. Según el ranking de la consultora internacional QS, se encuentra en el puesto 75 a nivel mundial, entre las más prestigiosas del mundo, por encima de la Universidad de San Pablo (121º), la Universidad Nacional Autónoma de México (122º), la de Barcelona (156º), la Autónoma de Barcelona (195º), Autónoma de Madrid (187º) y la Complutense de Madrid (233º)

La Cancillería cerró el Programa "La Voz de los sin Voz"

En el marco de la presentación del proyecto de Ley Federal de las Culturas, el pianista y ex Embajador argentino ante la UNESCO, Miguel Ángel Estrella, dialogó con InfoBairesTeVé (IBTV). Entre otros conceptos imperdibles por la profundidad de su pensamiento, y la humildad con que los expresa, el Maestro denunció que un funcionario de Cancillería del actual gobierno, le dijo sin más vueltas que el Programa de creación e integración artística regional "La Voz de los sin Voz", fundado por el pianista a través de la "Fundación Música Esperanza", e inscripto como un programa de UNESCO realizado desde nuestro país, "está muerto y enterrado" (sic).

El Programa "La Voz de los sin Voz", fue concebido por el Maestro Miguel Ángel Estrella, con el objetivo de preservar y promocionar las expresiones musicales y de danzas, que integran el patrimonio cultural de nuestra región sudamericana. El mismo, fue presentado a principios de mayo del 2005 en el Teatro Colón.

Virtual derogación de la Tribuna Popular

Luego que la Justicia de la Ciudad decidiera multar a la Legislatura de la Ciudad por no cumplir con garantizar el ejercicio de la Tribuna Popular a la ciudadanía porteña el jueves 14 de junio en la sesión se aprobó el despacho de mayoría a N° 278/17 impulsado por el PRO para derogar sustancialmente la Tribuna Popular.

Para no cumplir con la orden judicial, el PRO buscará las mayorías en la Legislatura para eliminar uno de los mecanismos más novedosos de participación ciudadana en un ámbito parlamentario y que operativiza el mandato de transformar el gobierno de la Ciudad en una Democracia Participativa.

¿CÓMOFUE PENSADA LA TRIBUNA POPULAR POR EL PRIMER CUERPO LEGISLATIVO LUEGO DE LASANCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD?

La Constitución de la Ciudad cambio el paradigma democrático representativo por el paradigma de la Democracia Participativa (art. 1 de la CCABA). El primer cuerpo legislativo, primer intérprete de la nueva Constitución de la Ciudad, tuvo la tarea de empezar a operativizar el art. 1 de la Constitución de la Ciudad que establece que la Ciudad "organiza sus instituciones autónomas como democracia participativa".

Con este mandato, creó la Tribuna Popular en los arts. 76 y 77 del Reglamento interno de la Legislatura de la Ciudad.

En estos artículos, la Tribuna Popular en esencia es un derecho que permite a cualquier persona efectuar planteos al Cuerpo Legislativo en forma previa al desarrollo de las sesiones de la Legislatura sobre temas de especial interés para la Ciudad. Es decir, las personas que soliciten hacer uso de la Tribuna Popular podrían expresar sus posiciones, ideas, problemas o propuestas a la totalidad de los legisladores de la Ciudad reunidos para iniciar una sesión legislativa. El Despacho de mayoría aprobado establece que la Tribuna Popular sólo consistirá en la participación ciudadana a través de manifestaciones en una sesión especial convocada con temario específico de interés para la ciudad. Es decir, la ciudadanía ya no tendrá participación en forma previa a cada una de las sesiones de la Legislatura, sino solamente en una sesión especial que tendrá cómo único objeto escuchar a la ciudadanía y no el tratamiento de proyecto de ley alguno.

Por lo tanto, una vez convocada la sesión especial al no tratarse ningún proyecto de ley constituye una falta de estímulo para los legisladores para que estén presentes e incluso para alcanzar el quórum de dicha sesión especial.

Pero además, aumenta la mayoría de diputados necesarios para convocar a dicha sesión especial. En casos normales, la mayoría para convocar a sesión especial es de un tercio del total del cuerpo legislativo (20 firmas). La convocatoria a sesión especial para permitir la Tribuna Popular se aumenta la mayoría exigible a mayoría absoluta (31 firmas).

Esto implica que solamente con la voluntad del partido de gobierno podrá convocarse a dicha sesión, es decir la Tribuna Popular dependerá de la voluntad del PRO. En la práctica, y de acuerdo al comportamiento en relación a la democracia participativa que ha mostrado este gobierno, resultará que nunca se convocará a una sesión especial para la Tribuna Popular. En conclusión, el Despacho de Mayoría desvirtúa completamente la Tribuna Popular, tornándola nuevamente inoperativa.

La Tribuna Popular estuvo reconocida como un derecho de la ciudadanía hace alrededor de 20 años y la Legislatura nunca cumplió con garantizar ese derecho. Hace un año que la Justicia de la Ciudad, con sentencia firme, ordenó a la Legislatura cumplir con dicho derecho. Tampoco lo hizo. Hace un mes que la Justicia estableció multas y aún así sigue sin cumplir. en vez de cumplir, aprobó el referido Despacho de Mayoría que desvirtúa en forma absoluta la Tribuna Popular.

Lopérfido con su esposa, Esmeralda Mitre, en la despedida del Colón.

Ostracismo Premium

A simple vista, la salida de Darío Lopérfido de su cargo, primero en el ministerio de Cultura porteño y luego como director del Teatro Colón, pudo parecer un castigo a su negacionismo respecto de las víctimas de la dictadura cívico militar. Pero no.

El ex hombre fuerte de De la Rúa ocupa un cargo en la embajada argentina en Alemania como agregado cultural en Berlín y su lugar en la poderosa ciudad europea tendrá un suculento sueldo que Argentina pagará, tal como solía decir la oposición al kirchnerismo, "con la plata de los jubilados".

De esta manera, "con la plata de los jubilados", Lopérfido, según afirmó el periodista y director del Buenos Aires Herald, Sebastián Lacunza, cobrará cada mes la friolera de 13.252 dólares brutos. Pero el premio no queda ahí, ya que en concepto de mudanza y desarraigo se llevará además y por única vez un bono de 39.800 dólares, a los que habrá que adicionar el precio del flete por llevarse sus cosas de Buenos Aires a Berlín.

Así, sin el dato de cuánto costará el flete, Lopérfido habrá embolsado a fines de 2017 unos 144 mil dólares que, al cambio de hoy, suman más de 2.250.000 pesos.

El derrotero del ex chico Sushi explotó cuando un año atrás afirmó ante una platea de fanáticos en Pinamar que "los desaparecidos no son 30 mil" y que "esa cifra se arregló en una mesa chica para cobrar subvenciones del Estado".

El fuerte rechazo que su declaración provocó entre la gente de la cultura en particular y entre la ciudadanía en general provocó que fuera perdiendo apoyo dentro del PRO y, en especial, del jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta, quien se hartó de soportar escraches cada vez que hacía un anuncio junto al esposo de Esmeralda Mitre.

Número 06 del Año 15
Junio 2017
Números publicados: 173

Tirada de la presente edición: **2.000** ejemplares.

Obtenga su ejemplar:
en locales de anunciantes, organizaciones comunitarias, con el diario del domingo. Retire su ejemplar gratuito en kioscos de:

- Alte Brown y B. Pérez Galdós
- Alte. Brown y Pinzón
- Alte. Brown y Suárez
- Alte. Brown y Olavarría
- Brasil y Defensa
- Brasil y Perú
- Brasil y Matheu
- Carlos Calvo y Defensa
- Patricios y Pilcomayo
- A. Alsina y Combate de los Pozos

Notas y avisos © La Urdimbre. Permitida la reproducción de artículos citando fuente. Fotos La Urdimbre, excepto cuando se otorgan otros créditos.

Reg. Propiedad Intelectual N° 5309036
Director Propietario
Diego Nicolás Roberti
Director Editorial
Alfredo Abel Roberti
redaccion@laurdimbre.com.ar
Miguel C. Victorica 140 - C.A.B.A.
Impreso en:
Impresiones Barracas
Cooperativa de Trabajo ltda.
Osvaldo Cruz 3091, CABA
Tel.: 4301-9150/4945
info@impresionesbarracas.com.ar

Hasta el 12/07/2017 usted puede ofrecer su productos y/o servicios para la próxima edición de julio 2017.

4300-6396
redaccion@laurdimbre.com.ar
laurdimbre@yahoo.com.ar

Sigamos haciendo cultura juntos.

Descubrí las becas y capacitaciones que hay para vos.
Entrá en **www.cultura.gob.ar/convocatorias**

Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación